



FOLIO

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

EMBARGO DE REMANENTE

Rad.021-2020-00417-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veinte (2020)

OFICIO 005-3275

Señor (es):

JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO SINGULAR MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: PARCELACION COLINAS DE MIRAVALLE

**DEMANDADO: CHRISTIAM SUAREZ GIRALDO C.C. 14.650.142 Y CAMILO
CRUZ ARCINIEGAS C.C. 16.765.228**

RADICACIÓN: 76001400303220170074200

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 2116 del 28 de Octubre de 2020, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**SEGUNDO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados, y que pertenezcan a **CHRISTIAM SUAREZ GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.650.142 **Y CAMILO CRUZ ARCINIEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.765.228, dentro del proceso ejecutivo que adelanta actualmente **PARCELACION COLINAS DE MIRAVALLE** en el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali bajo la radicación 021-2020-00417-00. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente".

Atte,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

9692NN

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEG0

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Para Envío de memoriales: cynofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para Asignación de Cita: apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Secretaria General: 8881045



Código de verificación:

e3ba607767db5190827984dbb910f738f38d74ef4880ce31be79ad1df61579b1

Documento generado en 04/03/2021 05:43:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>